



H. Puebla de Z. a 27 de junio de 2014

Destaca Armando Guerrero Ramírez la colaboración, apoyo y comunicación que deben prevalecer entre las instituciones electorales.

Al llevarse a cabo la Reunión Nacional de Presidentas y Presidentes de Organismos Electorales, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero Ramírez, destacó la importancia de la colaboración, el apoyo y la comunicación que deben prevalecer entre las instituciones electorales en el país.

El evento llevado a cabo en la Ciudad de México, reunió al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello; y a los consejeros integrantes de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas A.C. (APPICEEF), que es presidida por Diana Talavera Flores, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En su mensaje, Córdova Vianello señaló que en el sistema nacional actual, el INE tiene que jugar el rol de ser una instancia coordinadora, supervisora y rectora. En este contexto, citó como ejemplo que para la delegación de alguna atribución como la fiscalización, debe llevarse a cabo una armonización y estandarización de los procesos y criterios de operación electoral, como lo establece la normatividad.

Por su parte, Armando Guerrero Ramírez coincidió con Córdova Vianello en la necesidad de mantener una comunicación permanente entre los OPLES y el INE para consolidar las reformas; y expuso que cualquier falta de certeza se elimina con explicación e información, de ahí el deber de una absoluta comunicación.

En la Reunión, se abordaron diversos temas entre los que se encuentran los concernientes a la operación de los OPLES como: Funciones delegables por el INE y escenarios para delegación; fiscalización de informes de partidos políticos y candidatos; complejidades de la transición, redistribución local, autonomía presupuestal, coordinación con la Comisión de Vinculación INE-OPLES, así como los mecanismos de comunicación permanente.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado